



LA CNMV AUTORIZA LA OPA DE EXCLUSIÓN DE MINOR HOTELS EUROPE & AMERICAS, S.A. FORMULADA POR MHG CONTINENTAL HOLDING (SINGAPORE) PTE. LTD.

23 de julio de 2025

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado en su reunión de hoy, celebrada en Barcelona, la oferta pública de exclusión de Minor Hotels Europe & Americas, S.A. (Minor) formulada por MGH Continental Holding (Singapore) PTE. LTD.

La oferta, presentada ante la CNMV el 13 de febrero 2025, se dirige al 100% del capital social de Minor, compuesto por 435.745.670 acciones. De ahí, hay que excluir 417.728.222 acciones, representativas del 95,87% del capital social, de las que es titular el oferente, y que han sido inmovilizadas hasta la finalización de la operación. En consecuencia, la oferta se extiende, de modo efectivo, a 18.017.448 acciones de Minor, representativas del 4,13% de su capital social.

El precio ofrecido es 6,51 euros por acción y ha sido fijado de acuerdo con lo previsto en los artículos 65 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y 10 del Real Decreto de Opas para las ofertas de exclusión. El oferente aporta en el folleto un informe de valoración que justifica el precio ofrecido elaborado por Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L.

La oferta no está sujeta a ninguna condición.

En garantía de la operación se han presentado dos avales por importe conjunto de 117.293.586,48 euros otorgados por Bangkok Bank Public Company Limited.

El plazo de aceptación de la oferta será de 54 días naturales a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta, finalizando también en día hábil bursátil.

Los valores quedarán excluidos de negociación cuando se haya liquidado la operación.

El oferente declara que exigirá la venta forzosa si se cumplen los requisitos para ello. En ese caso la exclusión se producirá cuando se liquide la venta forzosa.

El folleto y los documentos complementarios, que se incorporarán a los registros públicos de la CNMV, podrán ser consultados, al menos, a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta.